

Expediente: **5428/17**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ LOBO ALDO ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOBO, ALDO ARNALDO-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5428/17



H106038126694

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ LOBO ALDO ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 5428/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: MARIN, MARIA GABRIELA - 04/10/2024 09:37.

San Miguel de Tucuman, 09 de octubre de 2024. Atento lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte ejecutada, LOBO, ALDO ARNALDO DNI N°12.257.911, en el lugar de trabajo denunciado, en forma mensual e ininterrumpida hasta cubrir la suma de \$248.000 en concepto de honorarios de la letrada MARIN, MARIA GABRIELA, con más la suma de \$76.880 que se calcula provisoriamente por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, las que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro en la cuenta N° 562200003825383 CBU N° 2850622350000038253837. Asimismo hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda hacerse efectiva la misma, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.- MDLMCT - 5428/17

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.